

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos
(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón 3 Gante 15

13 de enero de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Buenas tardes. Le agradecería al personal de apoyo de la Comisión si pudiera comentarle a los diputados, ya tenemos quórum, sólo falta que tomen su lugar.

Estamos ya 5 diputados presentes, también está por aquí el diputado Carlo Pizano, Secretario de la Comisión. Le pediría, yo le agradecería mucho al diputado Orozco si pudiera pasar lista.

Quiero, antes que nada, agradecer mucho la presencia aquí de las organizaciones de la sociedad civil que nos acompañan, de Propuesta Cívica, de FUNDAR, de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación; en fin, me queda claro la importancia que tiene esta ley, ojalá nos quede claro a todos este tema.

Le voy a agradecer al diputado, si está de acuerdo, al diputado Guillermo Orozco que pudiera hacer las veces de la Secretaría, en tanto regresa el

diputado Pizano, que quiero pensar que está todavía por aquí, le pediría que pase lista para establecer el quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Por instrucciones de la Presidencia, me permito informar que se distribuyó con anticipación la lista de asistencia para firma de los diputados integrantes de esta Comisión de Derechos Humanos, habiéndola firmado el diputado David Razú Aznar, Presidente; el diputado Carlos Fabián Pizano Salinas, Secretario; la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, la diputada Maricela Contreras Julián, la diputada Lía Limón García y el de la voz, diputado Guillermo Orozco Loreto. Hay 6 integrantes de la Comisión de los 9 que la integran, por lo tanto hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al diputado Orozco haciendo las veces de la Secretaría.

Comentar, como un antecedente, el proyecto de dictamen que estaremos discutiendo el día de hoy fue distribuido desde el 17 de enero, quiero hacer esta puntualización, de diciembre, perdón, porque ha habido un espacio importante para su conocimiento.

Quiero comentar también, gracias, diputada, la diputada Limón tenía una reunión agenda para esta hora con anterioridad, quiero comentar, por quienes están escuchando, que si no regresa la diputada Limón o no regresa el diputado Pizano, no podremos votar esta ley el día de hoy, este dictamen el día de hoy, para la votación es necesario contar con quórum, con lo cual podemos arrancar la discusión, pero cuando llegue el momento de la votación, si no se encuentran aquí ninguno de los diputados que ya pasaron lista, no podremos tener la votación. Entonces quiero aclarar esto para todas las personas que nos están acompañando, para que también tengan conocimiento.

Como siguiente punto del orden del día sería la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Le pediría por favor a la Secretaría nos hiciera el favor de leerlo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los integrantes de esta Comisión si se aprueba el orden del día presentado con anticipación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

El siguiente punto, que es la aprobación del acta de la sesión anterior, requiere aquí de una votación, que yo no me siento cómodo haciendo con 4 diputados nada más, insisto, espero que regresen, así que yo lo que les pediría, si están todos de acuerdo, si no hay una postura, poder pasar esto para la siguiente sesión y poder arrancar con la exposición, platicar de qué se trata la ley y arrancar la discusión, teniendo en cuenta que si se llega a la votación no se puede votar con 4.

Me apena mucho con todas y todos ustedes invitados, sé que esperan un trabajo de mayor seriedad por parte de esta Comisión.

Podemos entonces comenzar. ¿Qué es lo que se está exponiendo el día de hoy y qué es el proyecto de dictamen que fue enviado hace alrededor de un mes? Es la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Como ustedes saben, como todos sabemos en el Distrito Federal hay un Programa de Derechos Humanos que emanó además de un diagnóstico que ha representado ya a estas alturas, van a ser 4 años de trabajo continuos que han implicado el involucramiento, el trabajo y el consenso entre organizaciones de la sociedad civil, academia, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los tres órganos de gobierno del Distrito Federal y la supervisión y acompañamiento permanente de la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU; representantes de todas estas entidades que están aquí presentes hoy, cosa que les agradezco mucho.

La intención de este programa, como también se sabe, ha sido poder establecer una línea de acción, una línea de trabajo en materia de derechos humanos para la Ciudad en lo que toca a la administración pública, en lo que toca a la Asamblea Legislativa, en lo que toca a los órganos autónomos y a la participación de la propia sociedad civil.

Es muy importante señalar que el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal es una respuesta quizá tardía, aunque es la única que ha existido, pero es una respuesta al Programa Nacional de Derechos Humanos emanado

desde la federación desde el sexenio pasado, lo que pasa es que ningún estado retomó esto, la única entidad que lo retomó y lo retomó aunque haya sido tarde, fue el Distrito Federal. Así que de ahí emana y todos los estados en la República deberían tener un Programa de Derechos Humanos, aunque hoy no es el caso.

¿Cómo ha sido posible avanzar en este Programa de Derechos Humanos? Ha sido posible avanzar en él porque ha habido la voluntad de todas las partes, de la Asamblea, del Gobierno del Distrito Federal, del Tribunal, de la Comisión de Derechos Humanos, de las organizaciones de la sociedad civil, de la academia. Esa voluntad sin embargo no la tenemos garantizada, es decir, no necesariamente en todos los momentos va haber la voluntad de todas estas partes para hacer un programa de derechos humanos como el que se ha construido. Por eso es muy importante que deje de ser exclusivamente un programa y se convierta en una política de Estado y para garantizar que sea una política de Estado necesitamos que haya una ley que lo proteja, que haya una ley que lo cubra, esa es la idea y por eso es la importancia de esta ley que el día de hoy se busca dictaminar.

También debe decirse que el programa actual fue ratificado en dos ocasiones distintas, en tres ocasiones, tanto por la IV Legislatura y dos ocasiones por esta V Legislatura en puntos de acuerdo que fueron votados de manera unánime.

Quiero con esto simple y sencillamente decir que el programa en cuestión ya ha sido aprobado por todas las partes, ha sido como un acuerdo, por un acuerdo se ha vuelto obligatorio por parte del Tribunal, por un acuerdo se ha vuelto obligatorio por parte del Gobierno del Distrito Federal y por tres puntos de acuerdo distintos se ha vuelto obligatorio para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Entonces en realidad lo único que estamos haciendo es garantizar que esto sea transexenal, que no se acabe cuando concluya este periodo.

Dentro del ciclo que hoy quiero decir además también, quiero presumirles que ya aquí Propuesta Cívica sistematizó el trabajo que estuvimos haciendo durante todo el año pasado, con las 55 mesas de trabajo, les regalo ahí, nos trajeron a todos, le agradezco a Claudia López aquí presente que nos trajo ya

estos ejemplares, y quiero decir que aquí se discutió también el tema de esta ley.

Una de las aspiraciones que hubo desde el primer momento fue que hubiera una ley de derechos humanos para el Distrito Federal. Sin embargo de manera responsable a pesar de que habíamos muchos que queríamos y que estábamos necios con que hubiera una ley de derechos humanos, al final aceptamos los argumentos jurídicos que nos dicen que el 122 deja a la Asamblea Legislativa impedida para hacer en propio una ley de derechos humanos. No podemos hacer una ley de derechos humanos por la situación de minoría de edad política con que la Federación sigue tratando a la Ciudad de México. Sin embargo sí podemos hacer una ley para institucionalizar las actividades que hacemos respecto de derechos humanos que es el programa, que es una cuestión completamente distinta y esto fue algo que también se abordó porque después y esto lo quiero poner como un *disclaimer* previo porque después dicen, *es que no se discutió, se legisló sobre las rodillas, etcétera*. Quiero decir que esto es una discusión que ya tiene, va a cumplir un año en esta Legislatura esta discusión en mesas de trabajo públicas y abiertas, a las que asistieron quienes están interesados o no o quienes conocen el tema o no, pero después dicen que no hubo foros, que no hubo espacios, etcétera; sí los hubo, abiertos donde todo mundo estuvo invitado.

De las aportaciones que se hicieron se pasó, como decía yo, en lugar de una ley de derechos humanos a una ley del programa de derechos humanos. ¿Cuál ha sido el mecanismo? Además quiero decir porque ha habido una participación permanente de todas las instancias, esta es una iniciativa que presenta el Gobierno del Distrito Federal, que presenta el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, pero también decirse que se presenta después de que hubo mucha discusión y después de que hubo un acuerdo entre todas las partes para que fuera impulsada, no es que se hay redactado en la jefatura de gobierno y haya sido enviada, simple y sencillamente sino que hubo un diálogo y una discusión con las organizaciones, con la Comisión, con la academia, para el diseño del proyecto que hoy tenemos frente a nosotros.

La ley, su objetivo es establecer las bases para la elaboración y actualización tanto del diagnóstico como del programa de derechos humanos del Distrito Federal, así como su implementación, seguimiento y evaluación.

Está dividida en seis títulos, el primero *Principios Generales*, el segundo *De las Políticas Públicas en Materia de Derechos Humanos*, tercero *Del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos*, el cuarto *Los Recursos Económicos en Materia de Derechos Humanos*, el quinto *La Rendición de Cuentas* y el sexto *La Protección Internacional de los Derechos Humanos*.

La idea de la ley es que se vuelva obligatorio que haya siempre un programa de derechos humanos en la Ciudad de México y que tenga un mínimo de características específicas de manera muy importante las que tienen que ver con la participación, con el concurso de todas las instancias que han trabajado para construir este programa.

La ley crea el mecanismo de seguimiento y evaluación del programa de derechos humanos conformado por un comité en donde están representadas todas estas partes de las que hemos hablado, además de la apertura de espacios de participación. Todo esto ya viene funcionando hoy, quiero decirlo, hay un comité, hay espacios de participación.

Hay un comité, hay espacios de participación.

¿Qué son estos espacios de participación? Son estos espacios a partir de los cuales se puede discutir no sólo con las organizaciones que en ese momento estén en el comité, sino con toda la ciudadanía con los especialistas, con todas las personas interesadas en cada uno de los temas a discutir.

La idea entonces es que tengamos una ley que nos garantice que este programa de derechos humanos se va a mantener de manera transexenal, va a seguir estando abierto a la discusión y a la participación de todas las instancias y que tendremos así un compromiso para avanzar y para hacer medido el avance de todas estas instancias en el trabajo que se hace en materia de derechos humanos en la Ciudad.

Quiero decir porque hay algunas posturas que han planteado que no tenemos facultades para legislar en esta materia, quiero decir que tenemos

absolutamente todas las facultades, quiero decir que ésta es una ley que lo único que está haciendo, es normar sobre las actividades de la administración pública, en particular de las distintas instancias de administración pública, de las distintas instancias de participación de la Ciudad.

Esto es algo que está perfectamente conferido a la Asamblea Legislativa en el artículo 122 apartado C base segunda fracción II inciso G) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y así como de los artículos 7, 8, 36 y 42 fracción XI del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal.

¿Qué es lo que sí no podemos hacer? No podemos hacer un catálogo de derechos que era lo que se quería originalmente que hiciéramos. Nos queda claro que la Ciudad de México tiene una visión muy distinta de los derechos humanos.

Bueno, en la Ciudad de México sí hay un trabajo en derechos humanos y hubiéramos querido poder hacer nuestro Catálogo de Derechos; eso en efecto no es posible. Lo que hacemos con la Ley es referenciarlos a la Constitución y al Estatuto de Gobierno, tampoco podemos hacer los juicios de defensa de derechos Humanos, que era un tema que también teníamos ahí como algo que ojalá pudiera avanzarse eventualmente a nivel federal, eso tampoco es posible, está fuera de nuestras facultades. Pero lo que sí podemos hacer es lo que se está planteando hoy, que es normar la obligatoriedad de esta política pública.

Esa sería la fundamentación del dictamen. Está a la consideración de ustedes, compañera y compañeros diputados.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- La verdad es que yo creo que esta Ley ha tenido una ruta crítica muy interesante, que tiene que ver con las consultas, con la participación de las diferentes y los diferentes actores que están interesados en la elaboración de esta ley, pero además también de las personas que participaron de la elaboración del programa. Entonces eso le da una riqueza, porque es la visión de las diputadas y los diputados, del Gobierno en sus diferentes áreas, de la Comisión de Derechos Humanos, de la sociedad civil.

Tenemos nosotros un programa que es único, que nos pone en una línea de avanzada en términos de la normatividad y el análisis de los derechos

humanos en nuestro país y que el programa a través de todas las observaciones, indicaciones y medidas que planea tomar en los diferentes ámbitos de gobierno, pues nos obliga a tener una ley de programa que a su vez pues nos ayude a operar, a operativizar el programa e ir evaluando de qué manera hemos podido avanzar.

Yo creo que ya hay una serie de ejemplos importantes a nivel legislativo del cumplimiento de las observaciones y de las indicaciones del programa. Hemos empezado a atender una serie de temas en los diferentes ámbitos y entonces lo que estamos haciendo aquí es redondear una propuesta.

Yo creo que esto implica un avance importante para la Ciudad de México contar con este marco que estará dándole un sentido de obligatoriedad al Programa, pues yo celebro que hayamos podido llegar hasta aquí y me parece un paso importante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a la diputada Contreras.

Diputado Orozco.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputado Presidente.

Solamente para expresar que en el momento en que se lleve a cabo la votación de esta ley del Programa de Derechos Humanos, desde luego habría de respaldar con mi voto dicha ley, en virtud de que nos obliga la congruencia.

Como dirigente de un partido político del Distrito Federal conocí en su momento el diagnóstico, participé con todos los partidos políticos del Distrito Federal en la presentación del diagnóstico, todos celebramos la elaboración de ese diagnóstico y lo respaldamos todos los partidos políticos, incluyendo los que están ausentes.

También cuando se presentó el Programa de Derechos Humanos respaldamos y celebramos que se haya dado ese paso importantísimo y trascendente en la elaboración de un Programa de Derechos Humanos para el Distrito Federal.

Ahora con el privilegio que tengo de ser diputado a la Asamblea Legislativa, cuando se presentó un punto de acuerdo por el diputado Juan Pablo Pérez

Mejía ante el Pleno de la Asamblea para respaldar las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos, respaldé con mi voto ese punto de acuerdo y además lo respaldamos absolutamente todos los diputados presentes que estábamos en esa ocasión, que éramos además diputados de todos los grupos parlamentarios que integramos la Asamblea.

Por tanto, en esta ocasión en que después de un trabajo arduo, sistemático, toda una metodología que se ha llevado, que se ha ido construyendo para llevar a cabo el diagnóstico del Programa de Derechos Humanos, ahora lo queremos convertir en ley, desde luego que habré de votar favorablemente por este dictamen que contempla la creación de una ley del Programa de Derechos Humanos.

Lo anuncio porque creo que debemos de ser claros y congruentes con el seguimiento que le hemos venido dando a este trabajo de la sociedad civil y de los diferentes órganos de gobierno del Distrito Federal.

Serían mis comentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al diputado Orozco.

Pues la verdad es que parece que aquí lo que hay es un acuerdo, no sé, la diputada Valentona salió por un momento, ella sí tenemos la consciencia de que está aquí nada más, así que no hay oradores en contra, es decir, no tenemos en este momento la posibilidad de abrir un debate.

Quiero señalar también, y sí me interesa señalarlo, que el diputado Julio César Moreno nos envió un justificante por enfermedad. Entonces me importa señalar esto porque sí quiero decir que todos los diputados del PRD que pueden estar, que somos los 4 que estamos aquí presentes, y el diputado Julio César, que en efecto se enfermó de la garganta, estamos en este compromiso.

Yo lamento profundamente que no alcance en el caso de quienes se han ausentado. Entiendo también que empezamos tarde esta sesión, debería de haber empezado a las 12:30, desafortunadamente estaba concluyendo la sesión de aquí al lado, en donde estaban tanto la diputada Valentina como el diputado Orozco.

Sé también que todas las personas que vienen tienen una expectativa diferente de las diputadas y diputados que integramos esta legislatura.

También para estos efectos de todo lo que estoy comentando, quiero decir que el diputado López Cándido del Partido del Trabajo estaba por llegar y se llevó su coche la grúa. Es una complicación me parece pues genuina en ese sentido.

Pero decir que lamento mucho informar que no podemos votar en este momento.

Yo y todos los que estamos aquí presentes, además porque todos presidimos distintas Comisiones, somos muy cuidadosos de los procedimientos y no podemos votar si no tenemos quórum. Con lo cual le pediré al diputado Secretario que haga una verificación de quórum.

Sí me gustaría que le avisaran a la diputada Batres para que no nos vaya a quedar ahí, por favor alguien de la asistencia, nada más antes de hacer la verificación, y a lo mejor el diputado López Cándido.

Solicito entonces a la Secretaría nos pudiera auxiliar con hacer una verificación de quórum.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, me permito informar que se encuentran presentes la diputada Valentina Batres Guadarrama, que pediría que lo expresara diciendo “presente” para que quede constancia.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Presente.

EL C. SECRETARIO.- La diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Presente.

EL C. SECRETARIO.- El diputado David Razú Aznar.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Presente.

EL C. SECRETARIO.- El diputado Guillermo Orozco Loreto. Presente.

Señor diputado Presidente, están presentes 4 diputados de los 9 integrantes de la Comisión de Derechos Humanos. No tenemos quórum para llevar a cabo la votación del dictamen correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para que obre en actas, quiero dejar constancia que se recibieron justificantes del diputado López Cándido y del diputado Julio César Moreno.

Lamentablemente levantar esta sesión, se volverá a convocar. Solicitaré a la Secretaría, al diputado Pizano, que me auxilie con firmarme una convocatoria, espero que pueda ser para la próxima semana, con el objeto de concluir este proceso de dictaminación.

Mis disculpas a las asistentes y a los asistentes.

Muchas gracias.

